

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 8.242/2010

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

“ DECRETO: Por decreto de la Alcaldía de fecha 16 de julio de 2.007 se resolvió delegar todas las competencias de la presidencia del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios en Dª María del Carmen Díaz Cabezas, Concejala de Bienestar Social, Juventud y Mayores, a excepción de convocar y presidir las sesiones de la Junta General de dicho organismo y decidir los empates con

su voto de calidad. Considerando que Doña María del Carmen Díaz Cabezas disfruta de sus Vacaciones en el período comprendido entre el 16 de julio y el 15 de agosto de 2010.

Resuelvo: Avocar la competencia de la Presidencia del Instituto Municipal de Servicios Comunitarios en el período del 16 de julio al 15 de agosto ambos incluidos.

Dese cuenta a los Servicios Municipales competentes y a la interesada.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 15 de julio de 2010.- La Secretaria General,
Carmen López Prieto.